



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 24748/2008

CÓRDOBA, 10 DIC 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el sumario ordenado instruir por Resolución Rectoral N° 719/08, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades con motivo de la sustracción de un monitor LCD marca FEAS Multipar N° 6146 -Serie 29427, N° de inventario 8100166055, que se encontraba en la sala "C" del Quirófano Central del Hospital Nacional de Clínicas; atento las Conclusiones Sumariales Nros 2537/09 y 2597/09 efectuadas por la Instrucción, las que en todos sus términos son compartidas por la Dirección de la Oficina de Sumarios; la intervención a fojas 58/59 de la Sindicatura General de la Nación y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 43924,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Conclusiones Sumariales Nros. 2537/09 y 2597/09 y, en base a lo allí aconsejado:

- 1.- No atribuir responsabilidad administrativa y/o patrimonial, en esta instancia, al personal de la Casa con motivo de la sustracción de un monitor LCD marca FEAS Multipar N° 6146 -Serie 29427, N° de inventario 8100166055 y un cable de prolongación de Oxímetro de Pulso que pertenecía al Área de Quirófanos Centrales del Hospital Nacional de Clínicas.
- 2.- Suspender el trámite de las presentes actuaciones, reabriéndose las mismas para el supuesto que de las investigaciones que se llevan a cabo en sede policial y judicial resulte inculpatado personal de esta Casa.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 28/06 de la SIGEN, determinar el perjuicio fiscal en la suma de Pesos Cinco mil novecientos sesenta y cinco con 44/100 (\$ 5.965,44).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas -Hospital Nacional de Clínicas.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 3062